



1 ~~TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE~~
2 ~~ESTATUTOS DE LA COMPANIA " LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM S.A."~~

3 ~~CUANTIA : S/. 20'000.000,00~~

4 ~~NUMERO . 221 . - En la cabecera cantonal de Santa Ana , Provincia de Manabí ,~~
5 ~~Republica del Ecuador , hoy día lunes doce de Octubre de mil novecientos noventa y~~

6 ~~ocho , ante mi Abogada LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ DE MERA , Notaria Pública~~

7 ~~Segunda del cantón , comparecen los señores . Ingeniero JOAQUIN EGBERTO~~

8 ~~RAMIREZ MARCILLO y DALTON FARADAY RAMIREZ LOOR , en sus calidades~~

9 ~~de Presidente y Gerente respectivamente y como tales Representantes Legales de la~~

10 ~~compañía " LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM S.A." , conforme lo~~

11 ~~acreditan con los nombramientos debidamente insertos que acompañan como~~

12 ~~documentos habilitantes . Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana ,~~

13 ~~mayores de edad , de estado civil casados y domiciliados en la ciudad de Portoviejo , de~~

14 ~~tránsito por ésta ciudad de Santa Ana , capaces , hábiles e idóneos para obligarse y~~

15 ~~contratar , a quienes de conocer doy fé . Bien instruidos con el objeto , naturaleza y~~

16 ~~efectos de ésta escritura de aumento de capital y reforma de estatutos que proceden a~~

17 ~~otorgar con entera libertad , sin mediar fuerza ni coacción alguna , me presentan una~~

18 ~~minuta para que sea elevada a escritura pública , la que copiada textualmente dice :~~

19 ~~SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase autorizar~~

20 ~~una en la que conste el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "~~

21 ~~LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM S.A." , con sujeción a las siguientes~~

22 ~~cláusulas : PRIMERA : INTERVINIENTES . - Comparecen a la celebración del presente~~

23 ~~acto jurídico , los señores : Ingeniero Joaquín Egberto Ramírez Marcillo y Dalton~~

24 ~~Faraday Ramírez Loor , ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana , de estado civil casados~~

25 ~~, domiciliados en la ciudad de Portoviejo , en sus calidades de Presidente y Gerente~~

26 ~~respectivamente y como tales Representantes Legales de la compañía " LIMITADA DE~~

27 ~~RECTIFICACION LIRECOM S.A." , conforme lo acreditan con los nombramientos~~

28 ~~debidamente inscritos que acompañan como documento habilitante . SEGUNDA :~~

Abg. Luz Hessildha Daza de Mera
NOTARIA SEGUNDA

1
2 ANTECEDENTES . - A) . - Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta
3 del cantón Portoviejo , el 29 de Agosto de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del
4 mismo cantón el 28 de Octubre de 1988 , se constituyó la compañía de Responsabilidad
5 Limitada , denominada " LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM CIA. LTDA. " ,
6 con un capital inicial de dos millones de sucres . - B) . - Mediante escritura pública
7 celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Portoviejo , el 25 de Octubre de 1993 , e
8 inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón el 2 de Diciembre de 1993 , la antes
9 nombrada compañía , se transformó en compañía anónima , cambió su denominación a "
10 LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM S.A. " , elevó su capital social a la suma
11 de veinte millones de sucres y reformó integralmente sus estatutos . - C) . - La Junta
12 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía " LIMITADA DE
13 RECTIFICACION LIRECOM S.A." , en reunión celebrada el 8 de Octubre de 1998 ,
14 resolvió aumentar el capital social en la suma de veinte millones de sucres , para que ésta
15 alcance un capital total de cuarenta millones de sucres , y reformar el artículo cuarto de
16 sus estatutos , referente al capital social . - TERCERA : DECLARACIONES . - Con los
17 antecedentes expuestos , comparecen los señores : Ingeniero Joaquín Egberto Ramírez
18 Marcillo y Dalton Faraday Ramírez Loor , en sus calidades de Presidente y Gerente
19 respectivamente y como tales Representantes Legales de la compañía " LIMITADA DE
20 RECTIFICACION LIRECOM S.A. " , y manifiestan que cumpliendo el mandato de la
21 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía , de fecha 8 de
22 Octubre de 1998 , declaran aumentado el capital social de la compañía en la suma de
23 veinte millones de sucres , para que ésta tenga un capital total de cuarenta millones de
24 sucres ; y , reformado el artículo cuarto de los estatutos sociales , todo esto en la forma
25 constante en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas ya referida y que se
26 protocoliza como documento habilitante . - El Ingeniero Joaquín Egberto Ramírez
27 Marcillo y el señor Faraday Ramírez Loor , en sus calidades de Presidente y Gerente
28 respectivamente y como tales Representantes Legales de la compañía " LIMITADA DE

Portoviejo, 22 de Julio de 1998

Señor Ingeniero :
JOAQUIN EGBERTO RAMIREZ MARCILLO
Presente

Señor Ingeniero :

Cumplo en comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía " **LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM S.A.** ", en reunión celebrada el 20 de Julio de 1998 , resolvió, por unanimidad, elegir a Usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el período de cinco años contados a partir de la inscripción de éste instrumento en el Registro Mercantil.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo décimo de los estatutos sociales, corresponde a Usted , conjuntamente con el Gerente , la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

La compañía " **LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM S.A.**", se constituyó inicialmente como compañía de Responsabilidad Limitada, por escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Portoviejo, el 29 de Agosto de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de Octubre de 1988.

Posteriormente , mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Portoviejo , el 25 de Octubre de 1993 , e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 2 de Diciembre de 1993 , la compañía se transformó en sociedad anónima

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Atentamente

DALTON FARADAY RAMIREZ LOOR
C.C.# 130140267-1
Los Bosques . - Telf.635553
GERENTE

Portoviejo, Julio 22 de 1998
Acepto el cargo conferido.

JOAQUIN EGBERTO RAMIREZ MARCILLO
C.C.# 130021151-1
Km. 6 Vía a Crucita . - Telf.635453
PRESIDENTE

Que esta copia es igual a su original que me fue presentada cuando copia en mi nombre para remitir a
Oct. 12 1998
Luz Rosalinda Daza de Mera
NOTARIA SEGUNDA SANTA ANA

Luz Rosalinda Daza de Mera
NOTARIA SEGUNDA

En la Presente fecha queda Inscrito este

Nombramiento de Presidente

Con el N° 160 Repertorio N° 8601

PORTOVIEJO, 29 de Julio de 1998

[Signature]

Ab. Carmen Chang Tejena
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO



La compañía "UNIDAD DE RECUPERACION URECOM S.A." se constituyó inicialmente como compañía de responsabilidad limitada por escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Portoviejo el 29 de Agosto de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de Octubre de 1988.

Se tomó nota de este Nombramiento

en el Registro Mercantil de 1998

PORTOVIEJO, 29 de Julio de 1998

[Signature]

Ab. Carmen Chang Tejena
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO

El 23 de Diciembre de 1993, la compañía se transformó en sociedad anónima. El 23 de Octubre de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón. Posteriormente, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Portoviejo el 23 de Octubre de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón.

El 23 de Octubre de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón. Posteriormente, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Portoviejo el 23 de Octubre de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Atentamente
[Signature]
DAISON FARADAY RAMIREZ OOR
C.C. # 130140571
Los Rosales - Telf. 633223
GERENTE

Portoviejo, Julio 29 de 1998
Acepto el cargo conferido

JOAQUIN EGBERTO RAMIREZ MARCHITTO
C.C. # 130051211

Portoviejo, 22 de Julio de 1998

Señor Don
DALTON FARADAY RAMIREZ LOOR

Presente

Estimado Señor :

Cumplo en comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía " **LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM S.A.**", en reunión celebrada el 20 de Julio de 1998, resolvió por unanimidad elegir a Usted como **GERENTE** de la compañía por el periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción de éste instrumento en el Registro Mercantil.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo décimo primero de los estatutos sociales, corresponde a Usted , conjuntamente con el Presidente , la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

La compañía " **LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM S.A.**", se constituyó inicialmente como compañía de Responsabilidad Limitada , por escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Portoviejo, el 29 de Agosto de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de Octubre de 1988.

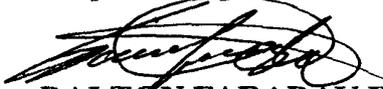
Posteriormente , mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Portoviejo , el 25 de Octubre de 1993 , e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón , el 2 de Diciembre de 1993 , la compañía se transformó en sociedad anónima.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Atentamente.


JOAQUIN EGBERTO RAMIREZ MARCILLO
C.C. # 130021151-1
Km. 6 Vía a Crucita . - Telf. 635453
PRESIDENTE

Portoviejo, Julio 22 de 1998
Acepto el cargo conferido.


DALTON FARADAY RAMIREZ LOOR
C.C.# 130140261-1
Los Bosques . - Telf. 635553
GERENTE

Notaría
Hosanna
Dana de Mora
NOTARIA SEGUNDA

que fo que esta copia es igual
30 original que me fue
entregado en copia en
el cantón Portoviejo
el 22 de Julio de 1998
JOSÉ...
NOTARIA SEGUNDA SANTA ANNA

En la Presente fecha queda Inscrito este

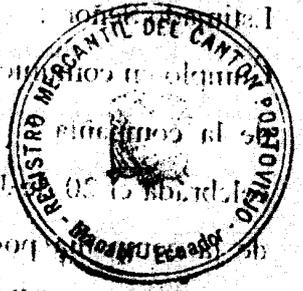
Nombramiento de Gerente

Con el N° 159 Repertorio N° 16

PORTOVIEJO, 29 de Julio de 1998

Carmen Chang
Ab. Carmen Chang Tejeda

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO



Se tomó nota de este Nombramiento

en el Registro Mercantil de 1998

PORTOVIEJO, 29 de Julio de 1998

Carmen Chang
Ab. Carmen Chang Tejeda

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO

JOSE MARIA BARRERA BARRERA

Presidente

Presidente

Portoviejo, Julio 29 de 1998

Recibo el cargo conferido

DANIEL BARRERA BARRERA

Presidente

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA " LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM S.A. ", CELEBRADA
EL 8 DE OCTUBRE DE 1998**

En la ciudad de Portoviejo , a los ocho días del mes Octubre de mil novecientos noventa y ocho , siendo las 10H00, en las oficinas de la compañía " LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM S.A. " , ubicada en el kilómetro cuatro y medio de la vía Portoviejo-Manta , se reúnen los señores : Ing. Joaquín Egberto Ramírez Marcillo , poseedor de seis mil seiscientos ochenta acciones ; señor Dalton Faraday Ramírez Loor , poseedor de seis mil seiscientos ochenta acciones ; e , Ing. Wilmington Colón Ramírez Marcillo , poseedor de seis mil seiscientos cuarenta acciones . - Todas las acciones son de un valor de un mil sucres cada una y se encuentra presente el 100% del capital social, por lo que los accionistas deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas , al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías , para conocer del siguiente orden del día :

1. - Aumento de Capital Social.
2. - Reforma de Estatutos.

Preside la reunión el Ingeniero Joaquín Ramírez Marcillo y actúa como secretario el Gerente , señor Faraday Ramírez Loor . Se encuentra también presente , la Economista Alicia García Solís , Comisario principal de la compañía . El señor Presidente solicita que por secretaría se constate si existe quórum de instalación de la junta . El secretario formuló la lista de asistentes pertinente , encontrándose presente el cien por ciento del capital social . - El Presidente , considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía , declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día , acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad . - En este estado toma la palabra el señor Faraday Ramírez Loor y concretamente mociona se eleve el capital social de la compañía en la suma de veinte millones de sucres , divididos en veinte mil acciones de un valor de un mil sucres cada una , para que la compañía alcance un capital total de cuarenta millones de sucres ; que el aumento que propone bien puede ser suscrito y pagado en numerario . - Esta moción es aceptada por unanimidad por todos los

NOTARIA SEGUNDA
Daza de Mera

sh

accionistas presentes. - A continuación el señor Faraday Ramirez Lóor propone que la suscripción y pago se lo haga renunciando al derecho preferente que le asiste a cada socio para participar en la forma proporcional al capital social que tienen los accionistas, para lo cual mociona se apruebe la siguiente forma de suscripción y pago: Al Ingeniero Joaquín Egberto Ramirez Marcillo, suscriba once mil trescientas veinte acciones de un valor de un mil sucres cada una y pague en numerario once millones trescientos veinte mil sucres, al señor Dalton Faraday Ramirez Lóor, suscriba siete mil trescientas veinte acciones de un valor de un mil sucres cada una y pague en numerario siete millones trescientos veinte mil sucres; y, al ingeniero Wilmington Colón Ramirez Marcillo, suscriba un mil trescientas sesenta acciones de un valor de un mil sucres cada una y pague en numerario un millón trescientos sesenta mil sucres, de tal manera que el capital de la compañía quede en lo posterior integrado de conformidad al siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSC.AUM.	CAPITAL PAG.AUM.	CAPITAL TOTAL	%
JOAQUIN EGBERTO RAMIREZ MARCILLO	6.620	330.000	11.320.000	18.000.000	45.00
DALTON FARADAY RAMIREZ LOOR	6.620	330.000	7.320.000	14.000.000	35.00
WILMINGTON COLON RAMIREZ MARCILLO	6.660	340.000	1.360.000	2.800.000	20.00
TOTAL	20.000.000	20.000.000	20.000.000	40.000.000	100.00

Los accionistas, por unanimidad aprueban el cuadro de integración de capital que antecede. - A continuación se pasa a conocer el segundo punto del orden del día,

manifestando el Ing. Joaquín Ramirez Marcillo, que como consecuencia del aumento acordado y aprobado, debe reformarse el artículo cuarto de los estatutos, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO. DEL CAPITAL SOCIAL. - El capital

social de la compañía es de cuarenta millones de sucres (S/ 40.000.000,00), dividido en cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una.

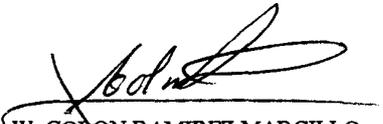
Las acciones constarán en títulos numerados y autenticados por las firmas de el Presidente y de el Gerente. Cada título podrá contener una o mas acciones a voluntad de su propietario y llevará las instrucciones previstas en la Ley de Compañías. - Esta reforma es aprobada por unanimidad; y, por no existir otro punto que tratar se declara

un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y

leida que fue a los presentes su contenido se afirman y ratifican en todos los puntos
resueltos , firmando para constancia todos los accionistas .


JOAQUÍN E. RAMIREZ MARCILLO


D. FARADAY RAMIREZ LOOR


W. COLON RAMIREZ MARCILLO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RECTIFICACION LIRECOM S.A. ” , bajo juramento expresamente declaran que la
integración del capital en el presente acto societario y que se perfecciona en éste
instrumento , es correcta . - CUARTA : DOCUMENTO HABILITANTES . - Se
incorporan como documentos habilitantes , para que sean protocolizados en ésta escritura
: 1 . - Nombramientos debidamente inscritos de el Ingeniero Joaquín Egberto Ramírez
Marcillo y de el señor Dalton Faraday Ramírez Loor, como Representantes Legales de la
compañía . - 2 . - Copia auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de
Accionistas celebrada el 8 de Octubre de 1998 . - Hasta aquí la minuta . - Usted , Señor
Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor
firmeza y validez a éste instrumento . - (fdo) Ramón Emilio Suárez Mieles . - Abogado ,
matrícula #642 . - Colegio de Abogados de Manabí . - Hasta aquí la minuta que es fiel
copia de su original que se archiva . - Presente el otorgante , manifiesta su aceptación a
todo lo expuesto , quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo
declarado en ella . - Por su naturaleza esta escritura no genera pago de impuestos . - Se
adjuntan a ésta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas ,
los nombramientos debidamente inscritos de el Ingeniero Joaquín Egberto Ramírez
Marcillo y de el señor Dalton Faraday Ramírez Loor , como administradores de la
compañía y copia del acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
celebradas el 8 de Octubre de 1998 . - Leida que les fue la presente escritura pública de
principio a fin en alta y clara voz a los otorgantes , éstos se afirman y ratifican en su
contenido , firmando para constancia en unidad de acto conmigo la Notaria Pública
Segunda que dá fé . - Santa Ana , 12 de Octubre de 1998 . - (fdo) Ingeniero Joaquín
Egberto Ramírez Marcillo . - C.C. # 130021151-1 . - (fdo) Dalton Faraday Ramírez
Loor . - C.C. # 130140267-1 . - Representantes Legales de “ LIMITADA DE
RECTIFICACION LIRECOM S.A.” . - Registro Unico de Contribuyente #
1390105394001 . - (fdo) La Notaria Segunda . - Abgda. Luz Hessildha Daza López de
Mera . - siguen dos sellos . - DOCUMENTOS HABILITANTES .

Abg. Luz Hessildha Daza de Mera
NOTARIA SEGUNDA

1 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA DEBIDAMENTE

2 NUMERADA Y RUBRICADA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

3 SANTA ANA, 12 DE OCTUBRE DE 1998

4
5
6
7
8 LA NOTARIA PUBLICA

Abg. Luz HESSILDA Daza de Mera
NOTARIA SEGUNDA



11
12 **RAZON:** Cumpliendo con lo dispuesto por el Abogado Jorge Federico

13 Intriago Andrade , Intendente de Compañías de Portoviejo , en su

14 Resolución # 98.4-1-1-00196 de fecha 15 de Diciembre de 1998 , sienta

15 razón al margen de la matriz de la escritura de aumento de capital y reforma

16 de estatutos de la compañía " **LIMITADA DE RECTIFICACION**

17 **LIRECOM S.A.** ", otorgada ante mí el 12 de Octubre de 1998 , que se

18 aprueba por la resolución antes indicada . - Doy fé . - Santa Ana 17 de

19 Diciembre de 1998 . - La Notaria Pública Segunda del cantón Santa Ana.

20
21
22 Abg. Luz HESSILDA Daza de Mera
NOTARIA SEGUNDA



SON: SIEMPRE COMO TAL QUE CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 1998, MEDIANTE RESOLUCION No. 98-4-1-1-00196, DICTADA POR EL ABOGADO JORGE FEDERICO INTRIAGO A. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, HA SIDO APROBADO EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM SOCIEDAD ANONIMA, POR LO CUAL SE ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA "LIRECOM DE RECTIFICACION LIRECOM COMPANIA LIMITADA" DE FECHA EN MES 29 DE AGOSTO DE 1998, Y DUY RAZON DE LO AGUADO,



PORTOVIEJO, 16 DE DICIEMBRE DE 1998

NOTARIA PUBLICA CUARTA,

Vicenta Alarobn de Guillen

Dra. Vicenta Alarobn de Guillen
NOTARIA

CERTIFICO:

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION No 98-4-1-1-00196, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, ABOGADO JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO, DE LA COMPANIA LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM S.A., BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO (281) DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 16.-

PORTOVIEJO, 21 DE DICIEMBRE DE 1998

LA REGISTRADORA,

Harmon Alarobn

a la Cámara de Comercio
Registral Mercantil del Cantón Portoviejo



CERTIFICO:

QUE CON FECHA DE HOY HE ARCHIVADO UNA COPIA AUTENTICA DE ESTA ESCRITURA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO NUMERO 733 DICTADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EL 22 DE AGOSTO DE 1975, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO 878 DEL 29 DE AGOSTO DE 1975.

PORTOVIEJO, 21 DE DICIEMBRE DE 1998

LA REGISTRADORA,

Marcela Espinoza

Marcela Espinoza
Registadora Mercantil del Cantón Portoviejo



Marcela Espinoza
NOTARIA

CERTIFICO:

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION N° 98-A-1-1-0018, DICTADA POR EL INTERINTECANTE DE COMPANIAS DE PORTOVIEJO, RESOLUCION N° 1001, INTRABE ANDRADO, DE FECHA CUANDO SE DICTARON EN EL NIVEL INTERCANTE Y COMO QUEDA REALMENTE INSCRITA LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y AUMENTO DE PATRIMONIO DE LA COMPANIA LIMITADA DE REGISTRATION LIBEOM S.A. BAJO EL NUMERO DE BOLETIN N° 1001 Y 1002 DEL REGISTRO MERCANTIL

Y AUMENTO EN EL REGISTRO GENERAL N° 1001 Y 1002, PORTOVIEJO, 21 DE DICIEMBRE DE 1998

LA REGISTRADORA,

Marcela Espinoza